



24 de febrero de 2006

Decanos, Decanos Asociados y Directores de Departamentos

Sonia Balet

Decana

MUESTRA DE PRONTUARIOS

En Circular 10 (2005-06) del 13 de febrero de 2006, informamos que el Consejo de Educación Superior (CES), en su visita de seguimiento de septiembre de 2006, examinará una muestra al azar de los prontuarios del Recinto de Río Piedras con el fin de constatar que las bibliografías de los mismos están actualizadas al año en curso y que cuentan con referencias electrónicas.

El Decanato de Asuntos Académicos en su Circular 10 indicó que seleccionará una muestra al azar en la primera semana de abril. A los fines de que las unidades se preparen, solicitamos que además, lleven a cabo una simulación interna de este proceso durante la tercera semana de marzo. Es decir, las Unidades deberán seleccionar una muestra al azar de los cursos medulares y de concentración para obtener información del adelanto del proceso y realizar las acciones pertinentes para lograr el objetivo.

Para facilitar este proceso, estaremos enviando próximamente un formulario de forma que los directores puedan confirmar que los prontuarios cumplen con lo requerido por el CES.

Estamos a su disposición de necesitar información adicional.

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PARA SEÑALAMIENTOS DEL CES

Criterio VII: Prontuarios

Señalamiento:

"La Junta identificó prontuarios de cursos de especialidad en la mayor parte de las unidades académicas, donde sus bibliografías no estaban actualizadas y carecían, en su gran mayoría, de fuentes digitalizadas de información."

Recomendación de la Junta Consultiva:

Para el **29 de septiembre de 2006** visitará el Recinto para examinar una muestra al azar de prontuarios

Estrategias:

1. Notificar a todas las facultades el requisito de actualizar las bibliografías de los prontuarios de cursos medulares y de concentración
2. Las facultades harán un muestreo de prontuarios el 20-21 de marzo (pasaremos aviso al respecto el 13 de marzo)
3. Preparar un formulario de certificación para que cada director de departamento lo firme certificando que revisó los prontuarios de cursos medulares y de concentración en su unidad y que están de conformidad con la normativa y el requisito del CES.
4. Realizar una visita y muestra al azar simulacro en la primera semana de abril para verificar el cumplimiento de la recomendación

Calendario de acciones:

GESTION REALIZADA	FECHA	STATUS
Reunión de Decanos Asociados	31 de enero de 2006	X
Circular 10 (2005-2006) del DAA: "Actualización de Bibliografías e Incorporación de Referencias Electrónicas en Prontuarios"	13 de febrero de 2006	X
Instrucciones por correo electrónico y memo para que los Decanos Asociados de Asuntos Académicos hagan muestreo de prontuarios	24 de febrero de 2006	X
Envío de formulario de certificación	13 de marzo de 2006	

GESTION REALIZADA	FECHA	STATUS
Muestreo de prontuarios de los Decanos Asociados de facultad y entrega de formularios de certificación a los directores de departamentos	20-21 de marzo de 2006	
Visita y muestra al azar del DAA	3-6 de abril de 2006	

Criterio X: Carga académica consistente con la política institucional

Señalamiento:

1. “..un número significativo de profesores con carga en exceso de la práctica aceptada por la institución”
2. “La institución deberá segmentar la información estadística para que permita ver lo que constituye la carga de la facultad relacionada con cursos y laboratorios, y la que corresponde a otras funciones como investigación, destaque administrativos, supervisión de tesis y otras funciones llevadas a cabo por la facultad.”

Recomendación de la Junta Consultiva:

Hacer un **Informe** estadístico de carga de facultad con énfasis en dos áreas: 1. cursos y laboratorios 2. investigaciones, destaque administrativos, tesis y otras funciones.

Problemas que hay que solucionar:

- Los datos en OPA están recogidos de los del Registrador, por créditos de estudiantes y no de profesores (eg. Si el estudiante recibe 3 c. y el profesor 1, sale 3 en OPA)
- Muchas actividades especiales: propuestas de tesis, cursos de estudio o investigación independiente o por acuerdo salen clasificadas como cursos convencionales, con la categoría LEC o “lecture”.
- No todas las facultades dan el mismo valor en créditos al profesor por dirigir tesis y proyectos de investigación
- La investigación sale registrada como carga académica regular de cursos
- Algunas facultades adjudican todos los créditos de tesis a un solo profesor, el coordinador o director de la unidad, o todos los créditos de los estudiantes de intercambio en el exterior.
- Las secciones instrumentales de música se clasifican como secciones diferentes para el profesor, lo mismo que algunas secciones de Artes Plásticas.
- Los decanos aprueban de forma continua y regular, a los mismos profesores, compensaciones de hasta 21 créditos y recomiendan con

regularidad para aprobación del DAA los excesos sobre 21 créditos luego de iniciadas las tareas por las cuales se va a compensar al profesor, lo que va consistentemente contra la norma de excepcionalidad. También se aprueban regularmente compensaciones que, aunque dentro de la norma de la JA (Certificación 69, 1995-1996 y la Sección 65.11 del Reglamento de la UPR), solo deberían ser asignadas para cubrir una **necesidad institucional**.

- Se aprueban cargas de entre 15 y 24 créditos a profesores en puestos de directores.
- El Criterio X también incluye un señalamiento sobre el número de preparaciones de cursos que tiene un mismo profesor. El problema de las preparaciones de cursos lo entenderemos mejor una vez se tengan datos más exactos de la forma antes descrita.

Estrategias:

1. Convocar a decanos asociados de asuntos académicos de cada facultad, para que ayuden a sanear los datos, separando las actividades que hacen los profesores para conocer la carga real que representan.
2. Concertar con OPA la gestión de saneamiento de los datos.
3. Incorporar al Registrador para que se cambien permanentemente las clasificaciones de LEC que se da a propuestas de tesis y otras actividades que no son cursos regulares; y para que introduzca todos los cambios que sean necesarios para que OPA tenga la información correcta cada semestre.
4. Examinar en OPA la tabla para las facultades y escuelas.
5. Preparar en OPA el plan para desarrollar de manera estable la forma de conservar estos datos cada año en lo sucesivo.
6. Pasar Circular a los decanos recordándoles la normativa relativa a compensaciones y recomendando un uso restringido de esa prerrogativa, para que responda estrictamente a la **necesidad institucional**, y no sea un mecanismo regular de asignación de carga académica a los profesores. Dar atención particular a los excesos en cursos convencionales.

Calendario de acciones:

GESTION REALIZADA	FECHA	STATUS
Reunión informativa de decanos asociados de asuntos académicos	31 de enero de 2006	X
Taller con decanos asociados de las facultades más grandes (CISO, HUMA, EDUC, ADEM, ESGE) a cargo de A. Cubano, el Registrador y María Teresa Jiménez (OPA), para diseñar tabla para someter información sobre carga académica de los profesores que separe cursos, laboratorios, estudiantes de tesis que tienen cada profesor, estudiantes de investigación o lectura independiente, de práctica...etc.	15 de febrero de 2006	X
Comunicación con los decanos de las facultades pequeñas y las escuelas para instruirles sobre la tabla que van a recibir y lo que deben hacer con ella	23 de febrero de 2006	X
OPA le envía una tabla con la información pertinente a cada facultad para que la corrijan	24 de febrero de 2006	
Fecha límite de entrega de las tablas por las facultades	23 de marzo de 2006	
Reunión para aclarar dudas que queden sobre el informe de carga académica según indicaciones del CES	24 de marzo de 2006	
Circular a decanos relativa a restringir la concesión de compensaciones de cursos forma regular y constante a los mismos profesores	24 de marzo de 2006	
Reunión con OPA y el Registrador para desarrollar la forma de conservar estos datos cada año en lo sucesivo	abril de 2006	

Criterio XIII: Centros de práctica

Señalamiento:

"Del análisis de la información se desprende que algunos de estos acuerdos necesitan ser actualizados."

Recomendación:

Completar el proceso de actualización de todos los acuerdos con los centros de práctica y presentar un informe que evidencie que se completó el proceso para **25 de agosto de 2006**.

Problema:

1. La Facultad de ADEM informa que no tiene copia de los convenios con todas las empresas que reciben sus estudiantes de práctica, (eg. El convenio de ADEM con Disney, al parecer está en Administración Central (dice Leticia) pues ellos no tienen copia).

Estrategias:

1. Solicitar a decanos asociados de asuntos académicos de las facultades la lista de centros de práctica y las fechas de vigencia de sus convenios.
2. Tener todos los convenios actualizados para junio de 2006, incluyendo los que vencen en mayo de cada año.
3. Coordinar un "fase track" en la Oficina del Asesor legal para que los convenios reciban atención prioritaria.

Acciones realizadas:

GESTION REALIZADA	FECHA	STATUS
Reunión con el Asesor legal	16 de febrero de 2006	X
Solicitar las listas de prácticas y la vigencia de los convenios a los decanos asociados de asuntos académicos	17 de febrero de 2006	X
Reunión con decanos asociados de las facultades para discutir los casos problemáticos en cuanto a convenios.	24 de marzo de 2006	
Asegurar que todos los convenios que vencen en mayo de cada año sean renovados para que estén incluidos en el Informe al CES de agosto 2006	junio 2006	